

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53171 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Malaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Primero-Que en el procedimiento número 742/19, por auto de 17 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso ordinario al deudor Valorizaciones del Genil, Sociedad Limitada, con Nif/Cif B56036890, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en la provincia de Málaga en calle Frutos Herranz, número 3, bloque 1-2B portal 7, 29620. Torremolinos.

Segundo-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero-Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Galacho del Castillo y Asociados, Sociedad Limitada. Telefono 952331581, en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Domicilio: calle Cañón, número 13, 4, 29015 Málaga,

-Email: administracionconcursal@concursovalorizacionesdelgenil.es. No se aceptarán comunicaciones de creditos dirigidas a este Juzgado.

Cuarto-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Malaga, 17 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amelia Maria Puertas Fariña.

ID: A190068835-1